REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **065** **Fecha Estado:** 13/11/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520170091400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VIÑA MEDITERRANEA SAS	Auto pone en conocimiento EN ARAS DE GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO, SE DEBERÁ PROVEER DE FONDO LA PRETENDIDA CESIÓN DEL CRÉDITO, ANTES DE CONTINUAR EL TRAMITE DEL PROCESO. POR LO ANTERIOR, SE MODIFICA LA DECISIÓN ANTERIOR, POR MEDIO DE LA CUAL, SE REPROGRAMÓ AUDIENCIA UNICA, UNA VEZ, EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE RESOLVERÁ SOBRE LA CESIÓN DEL CRÉDITO.	12/11/2020		
05001400301520190010800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA COMUNA	SANDRA MILENA ORTIZ ACEVEDO	Auto termina procesos por desistimiento tácito SE ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS DECRETADAS, SIN CONDENA EN COSTAS Y ORDENA ARCHIVO.	12/11/2020		
05001400301520190012900	Ejecutivo Singular	SEGURA INMOBILIARIA	CAMILO ANDRES HERRERA LOPEZ	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP	12/11/2020		
05001400301520190014100	Ejecutivo Singular	E.S.E. HOSPITAL LA MARIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO LA MARIA	COOMEVA EPS SA	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP	12/11/2020		
05001400301520190016800	Ejecutivo Singular	ALBERTO BORRERO MUÑOZ	LINA MARIA PUERTA GAVIRIA	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP	12/11/2020		
05001400301520190021600	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ARCO IRIS PRIMERA ETAPA P.H.	FREDY LEON MEJIA LOAIZA	Auto ordena oficiar A LA EPS PROMOTORA DE SALUD SANITAS	12/11/2020		

ESTADO No. **065** **Fecha Estado:** 13/11/2020 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520190024200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	ANA MARIA VILLA MUÑOZ	Auto pone en conocimiento AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR LA PARTE DEMANDADA	12/11/2020		
05001400301520190029900	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL ESTADIO P.H	CARLOS ALBERTO AGUDELO	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte SE REQUIERE A LAS PARTES, PARA QUE INDIQUEN EN LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, SI SE LLEGÓ A ALGÚN ACUERDO RELACIONADO CON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA O SI POR EL CONTRARIO SE DEBE CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL PROCESO.	12/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LORENA FLOREZ MARIN

SECRETARIO (A)

Escaneado con CamScanner

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente, donde encontrará el auto pertinente, en caso que, el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico cmpl15med@cendoj.ramajudicial.gov.co, demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.